

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°08/2017
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 14 de Marzo del 2017

En Arica, a 14 días del mes de Marzo del año 2017 y siendo las 09:10 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°08/2017 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA Sr. GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y Jaime Arancibia.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR EL ARTÍCULO 10, N°5, DE LA ORDENANZA N°10 DEL 2015, DE LOS DERECHOS MUNICIPALES, PUES CONTRAVIENE EL INCISO PRIMERO DEL ARTÍCULO 24 DEL DECRETO LEY N°3.063 DEL AÑO 1979, ESTO CONFORME A LO DICTAMINADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A TRAVÉS DE SU DICTAMEN N°35.959 DEL AÑO 2016; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

- 2) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO A LA FUNDACIÓN SOCIAL PEDAGÓGICO-CULTURAL “SIEMPRE ARICA” PARA QUE EFECTÚE DURANTE EL AÑO 2017 LA RENDICIÓN DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN DE \$3.000.000 QUE SE LE OTORGARA A TRAVÉS DEL ACUERDO N°006/2015 Y MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE ÍTEMS DEL PUNTO IV “DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2”, CORRESPONDIENTE A LA MISMA SUBVENCIÓN, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA; (se adjunta antecedentes):**

ÍTEMS DE GASTOS

- Gastos en personal (s/Art.24 O.M.)	: \$2.400.000
- Pasajes y movilización	: \$ 5.260
- Otros:	
➤ 01 Impresora tinta continua	: \$ 119.990
➤ Insumos (remas, carpetas, otros))	: \$ 124.560
➤ Diplomas	: \$ 102.000
➤ Ceremonia cierre (coctel)	: \$ 100.000
➤ Mantención equipos P.C. Liceo A.Varas de la Barra	: \$ 138.190
➤ Reintegro	: \$ 10.000
TOTAL	: \$3.000.000

EXPONE : Srta. Secretaria Comunal de Planificación

- 3) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO A LA ASOCIACIÓN DE LA DISCAPACIDAD Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA PARA QUE EFECTÚE DURANTE EL AÑO 2017 LA RENDICIÓN DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN DE \$500.000 QUE SE LE OTORGARA A TRAVÉS DEL ACUERDO N°006/2015 Y MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE ÍTEMS DEL PUNTO IV “DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2”, CORRESPONDIENTE A LA MISMA SUBVENCIÓN, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA; (se adjunta antecedentes):**

IV DETALLE DE LOS FONDOS SOLICITADOS

- Arriendo	: \$500.000
TOTAL	: \$500.000

EXPONE : Sra. Secretaria Comunal de Planificación

- 4) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBANDO LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO “NORMALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL LICEO POLITÉCNICO ARICA” QUE ASCIENDE A UN TOTAL DE M\$1.845.886, (OPERACIÓN: M\$1.736.638; MANTENCIÓN: M\$109.248); (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Director Depto. de Administración de Educación Municipal

- 5) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBANDO LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO “REPOSICIÓN TOTAL ESCUELA PAMPA ALGODONAL” QUE ASCIENDE A UN TOTAL DE M\$188.782, (OPERACIÓN: M\$180.978; MANTENCIÓN: M\$7.803); (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Director Depto. de Administración de Educación Municipal

- 6) **INFORME DEL IV TRIMESTRE DEL AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO AÑO 2016 Y OTROS TEMAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LOS SERVICIOS TRASPASADOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y CEMENTERIO; (se adjunta CD)**

EXPONE : Sr. Director de Control

- 7) **PUNTOS VARIOS**

Antes de iniciar el desarrollo de los puntos de la sesión interviene el Sr. Alcalde manifestando lo siguiente:

Sr. ALCALDE, don GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS...*hola, buenos días, a todos, a todas., a ver pedí unos minutos previos para hacer una presentación, lo que pasa es que nosotros postulamos el año pasado a un Programa de IBM para que nos ayudaran a identificar ciertos procesos y ciertos conflictos que se dan especialmente en la Dirección de Desarrollo Comunitario y, bueno, en la postulación nos fue bien, ganamos, así que ahora nos están visitando tres expertos, de India, de Hungría y Australia que están acá.*

Seguidamente interviene el Director de la DIDECO, don Edwin Briceño, quien presenta a cada uno de los expertos visitantes y se dirigen al Concejo a través de un intérprete y, posteriormente, intervienen los Concejales, Concejales y el Sr. Alcalde.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR EL ARTÍCULO 10, N°5, DE LA ORDENANZA N°10 DEL 2015, DE LOS DERECHOS MUNICIPALES, PUES CONTRAVIENE EL INCISO PRIMERO DEL ARTÍCULO 24 DEL DECRETO LEY N°3.063 DEL AÑO 1979, ESTO CONFORME A LO DICTAMINADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A TRAVÉS DE SU DICTAMEN N°35.959 DEL AÑO 2016**

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas...*buenos días Sr. Alcalde, Concejales y Concejales., bien, en sus manos tienen la petición formal que se ha hecho sobre este tema y la verdad es que nosotros habíamos colocado en la Ordenanza de Derechos Municipales un derecho por ampliación de giro pero la Contraloría General de la República, según el análisis que ellos efectuaron, advirtió que ése no podría cobrarse; en general las patentes comerciales pagan por el valor del capital que ellos tengan y se puede vender desde una aguja hasta un automóvil, es para señalar que el aumento de giro es solamente para certificar cuál es la especialidad que ellos van a tener pero que, en un instante determinado que amplíen la cantidad de productos, no debe conllevar*

el pago de un arancel especial por parte de la Municipalidad, por lo tanto, como está establecido en la Ordenanza Municipal, nosotros debíamos cobrar pero, como no es procedente, lo que corresponde es que por el mismo Concejo se elimine dicho derecho..., eso es todo...

Al respecto interviene la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval y también lo hace don Benedicto Colina Agriano, Director de administración y Finanzas, quien responde las consultas de la Concejala.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°078/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente el Ordinario N°579/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA ELIMINAR EL N°5 (AMPLIACIÓN DE GIRO) DEL ARTÍCULO 10, DE LA ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES PUES CONTRAVIENE EL INCISO PRIMERO DEL ARTÍCULO 24 DEL DECRETO LEY N°3.063 DEL AÑO 1979, ESTO CONFORME A LO DICTAMINADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A TRAVÉS DE SU DICTAMEN N°35.959 DEL AÑO 2016.

- 2) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO A LA FUNDACIÓN SOCIAL PEDAGÓGICO-CULTURAL “SIEMPRE ARICA” PARA QUE EFECTÚE DURANTE EL AÑO 2017 LA RENDICIÓN DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN DE \$3.000.000 QUE SE LE OTORGARA A TRAVÉS DEL ACUERDO N°006/2015 Y MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE ÍTEMS DEL PUNTO IV “DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2”, CORRESPONDIENTE A LA MISMA SUBVENCIÓN, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:**

ÍTEMS DE GASTOS

- Gastos en personal (s/Art.24 O.M.)	: \$2.400.000
- Pasajes y movilización	: \$ 5.260
- Otros:	
➤ 01 Impresora tinta continua	: \$ 119.990
➤ Insumos (remas, carpetas, otros))	: \$ 124.560
➤ Diplomas	: \$ 102.000
➤ Ceremonia cierre (coctel)	: \$ 100.000
➤ Mantención equipos P.C. Liceo A.Varas de la Barra	: \$ 138.190
➤ Reintegro	: \$ 10.000
TOTAL	: \$3.000.000

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional Secretaría Comunal de Planificación... buenos días Sr. Alcalde, buenos días señoras y señores Concejales., bien, la solicitud de cambio de ítems fue presentada por el Sr. Darío Lafferte Alaniz, representante de la Asociación Social Pedagógico Cultural “Siempre Arica”; dicha solicitud fue enviada a ustedes y ahí se explican las razones de los cambios que hicieron y que ahora están pidiendo regularizar eso y que se les autorice que esta subvención del año 2016 sea rendida durante el presente año., para este caso se le pidió al representante que asistiera a la sesión por si ustedes hacían consultas pero, lamentablemente, no pudo venir...

En el tema interviene el Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela y el Sr. Alcalde. También lo hace don Mauricio Albanes, Profesional de la SECPLAN, quien responde las consultas del Concejal.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°079/2017

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente el Memorándum N°207/2017 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA AUTORIZAR A LA FUNDACIÓN SOCIAL PEDAGÓGICO-CULTURAL “SIEMPRE ARICA” PARA QUE EFECTÚE DURANTE EL AÑO 2017 LA RENDICIÓN DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN DE \$3.000.000 QUE SE LE OTORGARA A TRAVÉS DEL ACUERDO N°006/2015 Y MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE ÍTEMS DEL PUNTO IV “DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2”, CORRESPONDIENTE A LA MISMA SUBVENCIÓN, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

ÍTEMS DE GASTOS

- Gastos en personal (s/Art.24 O.M.)	: \$ 2.400.000
- Pasajes y movilización	: \$ 5.260
- Otros:	
➢ 01 Impresora tinta continua	: \$ 119.990
➢ Insumos (remas, carpetas, otros))	: \$ 124.560
➢ Diplomas	: \$ 102.000
➢ Ceremonia cierre (coctel)	: \$ 100.000
➢ Mantención equipos P.C. Liceo A.Varas de la Barra	: \$ 138.190
➢ Reintegro	: \$ 10.000
TOTAL	: \$3.000.000

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ... bueno, tengo que justificar., mi abstención se debe a lo que dijo anteriormente el Sr. Luis Malla y,

además, porque también me gustaría tener algún elemento en términos de esa subvención, me gustaría tener la propuesta inicial de esa subvención...

3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO A LA ASOCIACIÓN DE LA DISCAPACIDAD Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA PARA QUE EFECTÚE DURANTE EL AÑO 2017 LA RENDICIÓN DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN DE \$500.000 QUE SE LE OTORGARA A TRAVÉS DEL ACUERDO N°006/2015 Y MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE ÍTEMS DEL PUNTO IV “DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2”, CORRESPONDIENTE A LA MISMA SUBVENCIÓN, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

IV DETALLE DE LOS FONDOS SOLICITADOS

- Arriendo	:\$500.000
TOTAL	:\$500.000

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional Secretaría Comunal de Planificación... Sres. Concejales, esta petición también la tienen ustedes en su escritorio y fue presentada por la Sra. Sonia Galdames; a ello debo agregar que inicialmente la subvención de \$500.000 fue otorgada para ocuparla en movilización pero, como esta Asociación no tiene un local para poder funcionar ni hacer sus actividades, ahora están pidiendo que se les autorice gastar ese dinero en el pago de arriendo y, además, piden que esta subvención del año 2016 sea rendida durante el año 2017.

Como éste es un punto que quedó pendiente de la semana pasada y ustedes pidieron la presencia de los representantes de la institución, hoy se encuentra presente la Sra. Sonia Galdames por si ustedes tienen consultas que hacer...

Interviene la Sra. Sonia Galdames Garay, representante de la Asociación de la Discapacidad y Familia de la Región de Arica y Parinacota, quien explica los motivos que tuvieron para requerir el cambio de ítem de esta subvención que les fue otorgada el año 2016.

Sobre el particular no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°080/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente el Memorándum N°220/2017 de la Secretaría Comunal de

Planificación, SE ACUERDA AUTORIZAR A LA ASOCIACIÓN DE LA DISCAPACIDAD Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA PARA QUE EFECTÚE DURANTE EL AÑO 2017 LA RENDICIÓN DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN DE \$500.000 QUE SE LE OTORGARA A TRAVÉS DEL ACUERDO N°006/2015 Y MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE ÍTEMS DEL PUNTO IV “DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2”, CORRESPONDIENTE A LA MISMA SUBVENCIÓN, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

IV DETALLE DE LOS FONDOS SOLICITADOS

- Arriendo	: \$500.000
TOTAL	: \$500.000

- 4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBANDO LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO “NORMALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL LICEO POLITÉCNICO ARICA” QUE ASCIENDE A UN TOTAL DE M\$1.845.886, (OPERACIÓN: M\$1.736.638; MANTENCIÓN: M\$109.248):**

Srta. ANA MARÍA CARRERA TAPIA, Arquitecto Depto. de Administración de Educación Municipal... buenos días., bien, éste es un proyecto que se está llevando a cabo por la Mesa de Educación que está integrada por el MOP, la SECREDUD y el DAEM; en el caso del Liceo Politécnico, el programa arquitectónico salió del MOP y nosotros solamente estamos viendo la documentación. Bueno el costo de operación asciende a la suma de M\$1.736.638 y el costo de mantención es de M\$109.248., éste es el costo anual de operación y mantención que tendría el colegio...

Intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Carlos Ojeda Murillo y el Sr. Alcalde. También lo hacen la Arquitecto del DAEM, Srta. Ana María Carrera; el Jefe de Planificación (S) del DAEM, don Mario Toro, y el Director del DAEM, Sr. Darío Marambio, quienes responden las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°081/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente el Ordinario N°446/2017 de la Dirección del Depto. de

Administración Municipal, SE ACUERDA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL DEL PROYECTO “NORMALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL LICEO POLITÉCNICO ARICA” QUE ASCIENDE A UN TOTAL DE M\$1.845.886, (COSTO DE OPERACIÓN: M\$1.736.638; COSTO DE MANTENCIÓN: M\$109.248). ESTE PROYECTO TIENE UN COSTO DE \$26.146.711.859 QUE SON FINANCIADO POR EL PEDZE (PLAN ESPECIAL DE DESARROLLO DE ZONAS EXTREMAS).

5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBANDO LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO “REPOSICIÓN TOTAL ESCUELA PAMPA ALGODONAL” QUE ASCIENDE A UN TOTAL DE M\$188.782, (OPERACIÓN: M\$180.978; MANTENCIÓN: M\$7.803)

Sr. DARÍO MARAMBIO NÚÑEZ, Director Depto. de Administración de Educación Municipal... bueno, esto es lo mismo que lo anterior, la diferencia es que en la Escuela Pampa Algodonal es reposición total del colegio; como ustedes saben ésa es una escuela rural pequeña que ahora se va a echar abajo y se va hacer una escuela íntegramente nueva...

En el tema intervienen los Concejales Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Carlos Ojeda Murillo y el Sr. Alcalde. También lo hace el Director del DAEM, Sr. Darío Marambio, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°082/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente el Ordinario N°445/2017 de la Dirección del Depto. de Administración Municipal, SE ACUERDA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO “REPOSICIÓN TOTAL ESCUELA PAMPA ALGODONAL” QUE ASCIENDE A UN TOTAL DE M\$188.782, (COSTO DE OPERACIÓN: M\$180.978; COSTO DE MANTENCIÓN: M\$7.803); ESTE PROYECTO TIENE UN COSTO DE \$5.338.600.000 QUE SON FINANCIADO POR EL PEDZE (PLAN ESPECIAL DE DESARROLLO DE ZONAS EXTREMAS).

6) INFORME DEL IV TRIMESTRE DEL AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO AÑO 2016 Y OTROS TEMAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LOS SERVICIOS TRASPASADOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y CEMENTERIO

A este respecto el Director de Control, Sr. Arturo Butrón Choque, expone al Concejo el Informe del IV Trimestre Avance Ejercicio Presupuestario y Financiero Año 2016, cumpliendo así con lo que exige la Ley Orgánica de Municipalidades. Esta exposición abarca lo siguiente:

- Informe de avance de la ejecución presupuestaria de la Municipalidad de Arica y de los Servicios Traspasado de Educación, Salud y Cementerios;
- Informe de avance de la ejecución financiera de la Municipalidad de Arica y de los Servicios Traspasado de Educación, Salud y Cementerios;
- Situación de las cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los Servicios Traspasados de Educación, Salud y Cementerios;
- Aportes que la Municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal;
- Estado de cumplimiento de los pagos por concepto de Asignación de Perfeccionamiento Docente; y
- Pasivos contingentes de la Municipalidad de Arica y de los Servicios de Educación, Salud y Cementerios.

En esta materia intervienen los Concejales Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde.

7) PUNTOS VARIOS

ALCALDÍA

A) TEMA: CONCILIACIÓN EN JUICIO LABORAL ROL 0-24-2017 INTERPUESTO POR GRUPO DE DOCENTES DEL LICEO OCTAVIO PALMA PÉREZ (A-1)

Sr. JUAN CARLOS JIMÉNEZ TAPIA, Abogado Depto. de Administración de Educación Municipal... buenos días Sr. Alcalde, buenos días Concejales..., bien, hoy día estamos presentando esta solicitud de conciliación judicial respecto al juicio iniciado por docentes del Liceo A-1 "Octavio Palma Pérez y que se refiere a unos descuentos que efectuó la Municipalidad, el DAEM, a propósito de una movilización que hubo el año 2014 y que tuvo relación también con un paro que el mismo año se efectuó en el mismo Liceo.

En síntesis lo que ocurrió ese año fue que los alumnos de este Liceo se tomaron el establecimiento y de ese período de toma el DAEM solicitó recalendarizarlo, solicitó que esos días, donde no se efectuaron clases porque los alumnos tenían tomado el Liceo, se efectuaran en una fecha posterior. Aquí podemos ver un resumen de los días, por ejemplo, el día suspendido por toma estudiantil, el 29 de Agosto del 2014, se recuperó el día 16 de Diciembre del 2014 y así sucesivamente, hacia abajo y en ese orden, ustedes pueden ver, en la primera columna, los días en que el establecimiento estuvo tomado por los alumnos y en la segunda columna se puede observar que esos días, en esa fecha, fueron recalendarizados. Esta recalendarización fue aprobada por la SEREMI de Educación de acuerdo a documentos que envió el DAEM., todos estos días fueron los que se recuperaron de la toma, desde el 3 de Octubre hasta el 8 de Enero del 2015.

Posteriormente, una vez que se termina la toma de los alumnos, se recupera el Liceo y empiezan las clases, los docentes inician un paro de actividades y en ese paro de actividades tampoco se hicieron clases, por lo que, habiéndose hecho la solicitud a la SEREMI, también se recalendarizan estos días de paralización, se solicitó recuperar hasta el 15 de Enero del 2015.

La SEREMI de Educación anualmente dicta un calendario escolar y las clases o la disposición del docente sólo puede ser hasta el 15 de Enero del año siguiente, por lo tanto, ésa fue la fecha tope que existió para que se recuperaran clases, sin embargo, el paro de los profesores fue más extenso y esa extensión de tiempo no fue posible recuperarla, por lo menos documentalmente, con la autorización de la SEREMI y esos días se llevaron a descuento, no se pagaron porque no se pudieron recuperar, entonces, ésa fue la figura que se dio entre los años 2014 – 2015.

Los profesores desde un comienzo reclamaron ante el Alcalde que no era pertinente haber recuperado las clases que no se efectuaron cuando los alumnos estuvieron con el Liceo tomado, entonces, el Alcalde de la época, don Salvador Urrutia, envió una carta al Colegio de Profesores diciendo que iba a restituir esos fondos, que iba a restituir esos valores descontados. Cuando el DAEM inició las gestiones para devolver esos dineros

descontados, hubo un informe de Contraloría, que es el que tenemos acá, y este informe de la Contraloría dice que la Municipalidad deberá proceder al pago de las horas por actividades no lectivas, es decir, después de este análisis.., a ver, este informe es súper extenso pero, en resumen, lo que dice es que lo que se debe devolver no es el total de los días no trabajados sino que sólo las horas no lectivas, que es un valor muy bajo, por eso el DAEM procedió y devolvió.

Entonces, los profesores no contentos con esta resolución de la Contraloría, la que nosotros acatamos de forma estricta, presentan la demanda ante el Tribunal Laboral y el Tribunal Laboral tiene otras pautas distintas a lo que dice la Contraloría, el Tribunal Laboral dice “..habiendo voluntad de parte del Alcalde de la época de devolver estos dineros y hay una voluntad del sostenedor, en definitiva, corresponde hacer la devolución de estos valores..”.

Entonces, los profesores, que son aproximadamente 47, me parece, contratan una Abogada y esta Abogada presenta demandas separadas, agrupó de a cinco profesores y presentó varias demandas en el Tribunal Laboral; suman cinco demandas pero son todas iguales, lo que cambia es el nombre de las personas que demandan, entonces, en el primer juicio ya fuimos condenados, el Tribunal dijo “..hay que pagar esos dineros..” y en el segundo juicio también y ahora tenemos tres juicios pendientes donde el criterio del Tribunal no va a cambiar por cuanto lo que señala el Tribunal es que habiendo voluntad de parte del Alcalde de la época de devolver esos dineros, por qué no se devuelven.

No fuimos condenados en costas porque el Tribunal estima que el DAEM actuó siguiendo el dictamen de Contraloría, nosotros hicimos lo que nos dijeron hacer pero el Tribunal estima que hay que devolver, no nos condena en costas.

Entonces, en estos juicios que están pendientes la idea es ver si podemos llegar a acuerdo y pagar o devolver los dineros que en algún momento se descontaron a los profesores que están demandando y que son los que se detallan en el oficio que se presenta y como la ley establece que para llegar a un acuerdo en un Tribunal se debe contar con la aprobación del Concejo, hoy se presenta a ustedes esta solicitud para que ustedes puedan otorgar autorización para llegar a acuerdos en los juicios correspondientes...

En este tema intervienen los Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Paul Carvajal, Sr. Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde. También lo hace el Abogado del DAEM Sr. Juan Carlos Jiménez, quien da respuesta a las consultas de los ediles

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°083/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente el Ordinario N°475/2017 de la Dirección del Depto. de Administración de Educación Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA LLEVAR A EFECTO UNA CONCILIACIÓN JUDICIAL EN EL JUICIO LABORAL, ROL INTERNO DE CAUSA 0-24-2017, INICIADO POR UN GRUPO DE DOCENTES DEL LICEO "OCTAVIO PALMA PÉREZ" (A-1), Y DEVOLVER A LOS DEMANDANTES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN LOS SIGUIENTES MONTOS QUE FUERON DESCONTADOS DE SUS REMUNERACIONES, MÁS LOS INTERESES Y REAJUSTES CORRESPONDIENTES:

- WINFIELD BLAS SPENCER GUZMÁS: Remuneración mensual \$896.001 por 32 horas;
- RODRIGO ALEJANDRO VENEGAS VERGARA: Remuneración mensual \$1.348.143 por 39 horas;
- VÍCTOR RENÉ VERA SÁNCHEZ: Remuneración mensual \$1.420.684 por 42 horas;
- RUBÍ LASTENIA VERGARA MALEBRÁN: Remuneración mensual \$2.337.787 por 44 horas;
- MABEL CELIA VILLEGAS FIGUEROA: Remuneración mensual \$1.275.299 por 38 horas; y
- LUIS MARIANO AGUILAR LEÓN: Remuneración mensual \$1.106.164 por 39 horas.

B) TEMA: CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN FASE I (INCLUYE FASE II) – BARRIO CENTENARIO DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS

Srta. PRISCILLA AGUILERA CAIMANQUE, Secretaria Comunal de Planificación... buenos días Alcalde, buenos días Concejales..., bien, lo que hoy día venimos a solicitar es la aprobación de un addendum al convenio que la Municipalidad de Arica suscribió con el MINVU con respecto al Programa Recuperación de Barrios, específicamente, en este caso, de los Barrios Puerta Norte-Concordia, Centenario y Jorge Inostroza. Lo que ocurría anteriormente es que se hace un convenio por cada una de las fases de este Programa y ahora lo que venimos a solicitar es consolidar en un solo convenio las dos fases, entonces, el convenio pasaría de tener una duración de 08 meses a tener una duración de 32 meses y se incorporaría la Fase I y la Fase II...

A este respecto no hay intervenciones y se toman los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°084/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente el Ordinario N°446/2017 de la Asesoría Jurídica Municipal y Ordinario N°0218/2017 de la SEREMÍA de Vivienda y Urbanismo, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA REGULARIZAR ADDENDUM AL CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN FASE I (INCLUYE FASE II) – BARRIO CENTENARIO DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO N°085/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente el Ordinario N°446/2017 de la Asesoría Jurídica Municipal y Ordinario N°0218/2017 de la SEREMÍA de Vivienda y Urbanismo, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA REGULARIZAR ADDENDUM AL CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN FASE I (INCLUYE FASE II) – BARRIO PUERTA NORTE DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO N°086/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente el Ordinario N°446/2017 de la Asesoría Jurídica Municipal y Ordinario N°0218/2017 de la SEREMÍA de Vivienda y Urbanismo, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA

REGULARIZAR ADDENDUM AL CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN FASE I (INCLUYE FASE II) – BARRIO JORGE INOSTROZA DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

C) TEMA: EQUIPOS SALA DE CONCEJO

Seguidamente don Sergio Rojas, Profesional de la Unidad de Audio, de acuerdo a lo solicitado por la Concejala Sra. Miriam Arenas la semana pasada, procede a dar un informe respecto a lo que ha sucedido con la Propuesta Pública sobre los equipos técnicos para la Sala de Concejo.

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA

A) TEMA: CASINO MUNICIPAL

La Concejala Sra. Elena Díaz hace presente su preocupación por los comentarios que hay sobre el Casino Municipal, donde se dice que la gente va a quedar cesante, que no van a tener ingresos, que se va a quebrar, etc., por lo que solicita al Sr. Alcalde que el Depto. de Prensa de la Municipalidad saque un comunicado aclarando toda esta información que se está difundiendo en la ciudad y que tiene preocupados a los funcionarios del casino.

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL

A) TEMA: FISCALIZACIÓN REALIZADA A SECTOR DONDE FUNCIONAN TALLERES MECÁNICOS INFORMALES

Como primer punto la Concejala Sra. Miriam Arenas manifiesta que conjuntamente con don Jaime Arancibia visitaron algunos lugares donde hay muchos talleres mecánicos que no tan sólo trabajan ilegalmente sino que ocupan pasajes y calles, que son Bien Nacional de Uso Público, lo cual no permite un libre tránsito, por lo tanto, solicita que la Unidad Municipal correspondiente elabore un catastro de todos estos locales, ver cuáles tienen patente y los que no tenga la patente municipal que sean notificado al Juzgado de Policía Local por están ocupando el Bien Nacional de Uso Público sin autorización.

B) TEMA: DIRECCION DE ASEO Y ORNATO

Seguidamente la Concejala Arenas muestra un vídeo con las dependencias de la Dirección de Aseo y Ornato y esto con el propósito de que se vea la incomodidad en que trabajan los

funcionarios municipales como también el mal estado en que se encuentran las distintas oficinas que dependen de dicha Dirección. En esta misma línea la Concejala hace notar que éste es un tema que fue planteado muchísimas veces en la gestión pasada, durante los cuatro años de la gestión anterior y nunca se hizo nada. Además señala que la DIMAO no está cumpliendo con lo que realmente le exige la Ley, es decir, lo que establece el Artículo 25º de la Ley 18.695, letras a) y c) y, sin embargo, a la DIMAO se le está exigiendo cumplir con una labor social que es entregar agua potable para el consumo humano a familias de zonas urbanas y rurales, lo cual es complicado porque ello implica el desgaste de tiempo, recurso humanos y de vehículos que impide que se cumpla con el regadío de las áreas verdes de la comuna.

En esto la Concejala Arenas continúa leyendo un informe que tiene en sus manos que habla de todos otros problemas que afectan a la DIMAO y sobre lo cual muestra un vídeo donde se ven las distintas dependencias de la DIMAO.

Sobre el caso interviene el Sr. Alcalde dando su opinión al respecto.

C) TEMA: DIRECCION DE ASEO Y ORNATO

Don Jaime Arancibia, primeramente, complementa lo expuesto por la Concejala Miriam Arenas indicando que visitaron detalladamente el tema de los talleres mecánicos; que tuvieron reunión con la gente a cargo de las áreas verdes. Seguidamente sugiere al Sr. Alcalde que visite el Vertedero donde hay problemas con los camiones y donde no tienen luz ni agua.

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO

A) TEMA: VILLA ARAUCARIA

El Concejal Patricio Gálvez concede la palabra a la dirigente de la Junta Vecinal Villa Araucaria, Sra. Gladys Osorio, quien se dirige al Concejo para hacer presente los problemas que tienen con los terrenos contaminados que hay en su sector, lo que fue provocado por la ex Empresa PROMEL, y que pasa a explicar detalladamente.

B) TEMA: ROL FISCALIZADOR DEL CONCEJAL

A continuación el Concejal Gálvez se refiere a la labor que hace como fiscalizador.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

A) TEMA: INFORME SOBRE PERSONAS DESPEDIDAS

Primeramente el Concejal Juan Carlos Chinga solicita un informe que diga el número oficial de las personas despedidas en calidad de Honorarios y de las personas que ingresaron a la Municipalidad a contar del 6 de Diciembre a la fecha.

B) TEMA: ASCENSOR PARA ESTADIO CARLOS DITTBORN

A continuación el Concejal Chinga solicita se vea la posibilidad de que el Municipio destine fondos para que se repare el ascensor que existe en el Estadio Carlos Dittborn, lo cual es una necesidad para los adultos mayores y para las personas con capacidades diferentes.

C) TEMA: SOLICITA INFORME SOBRE PROYECTOS

Por otra parte el Concejal Juan Carlos Chinga solicita que la Unidad de Planificación le entregue un informe relacionado a cuáles son los proyectos de desarrollo que se tiene avanzado para la ciudad de Arica y que se hayan hecho con esta nueva administración.

D) TEMA: SOLICITA COLOCACIÓN DE PLACA EN PLAZA

Finalmente don Juan Carlos Chinga manifiesta que en el sector de las calles Maipú, San Martín, Arturo Gallo y O'Higgins, pleno centro de la ciudad, existe una plaza cuyo nombre es "Arturo Valentie Tavel", que fue un hombre que desarrolló una importante trayectoria en el ámbito deportivo, pero por ninguna parte aparece su nombre, por lo que solicita que se tramite la compra de la placa con el nombre de esta persona y sea colocada en la plaza ya citada.

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO**A) TEMA: PLAZA UBICADA EN JUNTA VECINAL N°1**

Don Carlos Ojeda manifiesta que ha tenido contacto con los dirigentes de la Junta de Vecinos N°1 y le plantearon los problemas que tiene la plaza que hay en ese sector, por lo cual solicitó:

- Que se retiren los escombros que hay alrededor de la plaza;

- Que al lugar concurra un camión aljibe para regar y así poder mantener las áreas verdes;
- Que se coloque un letrero indicando “Prohibido Estacionar Camiones”, puesto que hay un vecino que estaciona sus camiones en el sitio eriazo de la plaza, lo cual es un peligro para los niños que juegan en el lugar.

Además el Concejal Ojeda concede la palabra a algunos vecinos que explican más en detalle los problemas.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO

A) TEMA: FONDOS DAEM

Primeramente el Concejal Daniel Chipana informa que realizará una reunión extraordinaria de la Comisión de Salud con el fin de ver todo lo relacionados con los dineros DAEM, cuáles recursos se están devolviendo y cuáles son las instancias que van a tener que seguir para enfrentar dicha situación, solicitando que es muy importante que en la reunión esté presente el Alcalde y los Concejales.

B) TEMA: CICLOVIA

Enseguida el Concejal Chipana manifiesta que en la ciclovia que está ubicada en Renato Roca no está funcionando la iluminación, por lo cual quiere saber cuál es la situación real, qué es lo que está pasando con eso.

C) TEMA: CICLOVIA DE SANTIAGO ARATA

Además, el Concejal Daniel Chipana, plantea que en el sector de la ciclovia de Santiago Arata las áreas verdes se están secando, está creciendo solo maleza, por lo que solicita ver cuál es el plan real que se tiene en el tema de áreas verdes a la entrada de Arica.

D) TEMA: SEÑALIZACIONES

Finalmente el Sr. Chipana hace presente que en el centro de la ciudad está totalmente colapsado con el tema de los trabajos que se están haciendo en las calles y hace falta señalizaciones para ordenar un poco el tránsito de la ciudad porque a ciertas horas se forman tacos que realmente hacen imposible tener un tráfico vehicular expedito, o sea, en este momento es un desorden total el centro de Arica.

Sr. JORGE MOLLO VARGAS

A) TEMA: REINTEGRO DE DINERO DEL DAEM A SEREMÍA DE EDUCACIÓN

Como primer tema el Concejal Jorge Mollo manifiesta que tiene en su poder un oficio de la SEREMÍA de Educación, fechado el 1º de Marzo del presente año, donde se solicita el reintegro de M\$118.000 del Fondo de Fines Educativas Año 2013, por esta situación solicita que el DAEM le entregue un informe de todo lo ocurrido con este reintegro que está pidiendo la SEREMÍA, que incluya los antecedentes del año 2013, 2014, 2015 y 2016, especialmente lo que tiene que ver con las rendiciones.

B) TEMA: LICEO POLITÉCNICO

Por otro lado el Concejal Mollo manifiesta que estuvo conversando, conjuntamente con otros Concejales, con gente del Liceo Politécnico y le hicieron presente que se estaban readecuando las carreras técnico - profesionales o estaban desapareciendo algunas y que se fusionaron algunos cursos. Ante esto indica que él tiene conocimiento que ya existen más de 20 alumnos para la creación de otro primer año. Por esto el Concejal solicita que el DAEM le presente un informe respecto a este tema.

C) TEMA: SOLICITA INFORME SOBRE DEMANDAS

El Concejal Mollo, a continuación y teniendo presente el Informe del IV Trimestre de Avance del Ejercicio Presupuestario y Financiero, solicita un informe referido a las demandas que se tienen pendientes hasta el 31 de Diciembre en la Dirección de Salud Municipal y en la Departamento de Administración de Educación Municipal.

D) TEMA: SOLICITA PROGRAMA

Además don Jorge Mollo solicita a la Directora del DISAM que le envíe el Programa de Desratización que se estaría ejecutando en los diferentes consultorios.

E) TEMA: ÁREAS VERDES

El Concejal Mollo dice que tiene conocimiento que el contrato de áreas verdes finaliza a mitad de este año, por lo que solicita un informe respecto a cuál es el estado de avance que se tiene de la nueva licitación, cómo se está preparando la nueva licitación, para que a mitad del año no se encuentren aprobando un trato directo de continuidad.

F) TEMA: ASOCIACIÓN DE BEISBOL

Finalmente el Concejal don Jorge Mollo concede la palabra al dirigente de la Asociación de Beisbol, quien expone sobre el proyecto que tienen sobre la cancha y solicita apoyo.

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ

A) TEMA: BARANDAS DE LA LISERA

En primer término el Concejal Paul Carvajal hace presente que hace más de dos meses que se impactó las barandas de un sector de La Lisera y éstas no han sido repuestas por parte de quien realmente cometió el delito, es por eso que le pide al Sr. Alcalde que vea con Jurídico como se puede agilizar la solución de esta situación o que le Municipio vea la factibilidad de reponer las barandas porque eso, así como está, es un peligro para los que concurren al sector de la playa.

B) TEMA: CAMIONES RECOLECTORES

Continuando el Concejal Carvajal hace presente que al centro de la ciudad concurren dos camiones recolectores de basura y cuando recoge la basura deja caer en el camino el líquido percolado, por lo que va a entregar un vídeo que tiene a don Jaime Arancibia, de la Comisión de Aseo, para que este tema lo pueda ver en terreno.

C) TEMA: PARQUE LAUCA

Enseguida don Paul Carvajal manifiesta que en el Parque Lauca, como no existe iluminación suficiente, están ocurriendo hechos delincuenciales que mantiene a los vecinos muy preocupados porque también tienen poca vigilancia policial, por esta razón solicita que el Depto. de Iluminación concorra al parque y que revise la luminarias y cambie las que están en mal estado.

D) *En este tiempo el Concejal Paul Carvajal solicita que el Sr. Alcalde se pronuncie sobre el caso de la Sra. Sheila Carvajal y el Sr. Alcalde así lo hace.*

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA

A) TEMA: EQUIPOS NO ENTREGADOS POR EX CONCEJALES Y EX FUNCIONARIOS

Como primer punto el Concejal Luis Malla denuncia que ex Concejales como el Sr. Andrés Peralta, el Sr. Miguel Ángel Leiva, el Sr. José Lee, no han devuelto los equipos que les entregó la Municipalidad, es decir, Notebook, IPAD, celulares y control

remoto del portón de ingreso al Edificio Consistorial. Además, agrega que los ex funcionarios Sr. Yury Martínez y Sra. Kriemhilde Riveros tampoco han devuelto los equipos, por este motivo solicita que la Unidad de Soporte Técnico le haga llegar un informe sobre esta materia y ver si se puede acudir a acciones administrativo o legales.

B) TEMA: PLAN DE AUDITORÍA

Seguidamente el Concejal Malla solicita que la Unidad de Control, si es que lo tiene, le haga llegar el plan de auditoría o el plan de control para el año 2017.

C) TEMA: ADMINISTRACIÓN DELEGADA

Además el Concejal Luis Malla solicita un informe respecto a los la rendiciones de los fondos entregados a los colegios que tienen Administración Delegada porque necesita saber cómo se han estado utilizando y si están rendidos correctamente.

Se levanta la sesión a las 13:17 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cuatro horas con siete minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente del Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe